

HACE SABER

Señor Juez:

LEONARDO O. LUCAS, en carácter de apoderado de **LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.** manteniendo el domicilio procesal constituido en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Alegria, Buey Fernández, Fissore & Montemerlo, C.P.: C1060ABC, Zona 155, Tel.: 4811 -6060), y electrónico en 20249244164, en los autos caratulado **“LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO”** (Expte. 145/2025) a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a hacer saber al Tribunal, a la Sindicatura y a los señores acreedores en general, que mi parte ha alcanzado acuerdos con distintos clientes granarios que dan solución mutuamente satisfactoria a la problemática de facturas cedidas en su momento por mi parte y adeudadas por esos productores al fideicomiso con fines de garantía denominado **“FIDEICOMISO DE GARANTIA LOS GROBO”**, cuyo fiduciario es la firma **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, todas las cuales en la práctica eran abonadas mediante canje de producto.

Con la obvia conveniencia de que, tanto el productor pudiera obtener los fondos para afrontar esas facturas fideicomitidas recurriendo a la opción de usar sus granos al efecto, como que mi parte conservara el flujo de esos productos en sus acopios y podrá utilizarlos para su comercialización, es que se ha logrado - con la asistencia de la garantía de Amaggi- un esquema comercial donde: (i) el productor vende a mi parte sus granos, a cobrar en el plazo de liquidación de costumbre de siete días fecha de entrega; (ii) ese pago de mi parte al productor está garantizado por Amaggi; (iii) al momento en que así deba pagarse el producto granario, el productor instruirá a mi parte a que se destinen esos fondos, por su cuenta y orden, a cancelar la factura en poder del fideicomiso, lo que hará **TMF Trust Company (Argentina) S.A.** ni bien recibido el pago y cumplirá con sus funciones fiduciarias bajo el fideicomiso de que se trata.

De esta manera, tanto productores, fiduciario, como mi parte, llenan sus respectivos objetivos, en una forma alineada con el mantenimiento de la operación y conservación del nivel de actividad de mi parte.

Sírvase V.S. tener presente lo expuesto que,

SERÁ JUSTICIA